



Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y
Normatividad

CR-SDIFM-084/2024

1. Nombre de la regulación

Reglamento Interior del Sistema DIF Municipal para el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_del_Sistema_DIF_Municipal_para_el_Municipio_de_San_Mart%C3%ADn_Texmelucan_T4_16082023.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5.Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2023-08-16

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2023-08-16

Reglamento

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sistema DF Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Sistema DIF Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Transitorios
- TITULO TERCERO.- DE LA PERSONA TITULAR DEL SMDIF
- TITULO SEGUNDO.- DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN
- TITULO PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES

12. Objeto de la regulación

Establacer las facultades y obligaciones del Servidor Publico adscrito al SMDIF

13. Materia regulada

Obligaciones del personal adscrito al SMDIF

14.Sectores que regula

Sector Social

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos

16.Trámites y servicios
relacionados con la regulación

Asesoría Jurídica, Atención a CLIPAM, Odontología,
Terapias, Atención a Infantes, Estancia de día

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ninguna

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Francisco Javier Ramírez Ramírez/ Jefatura Jurídica